

en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en procedimientos de revisión de expedientes de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de diez días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PRESTACIÓN
033.386.335	Páez Rodríguez, María	PNC
025.084.065	Ramírez Ramírez, Isabel	PNC
074.845.287	Rodríguez Josende, José M.	PNC

Málaga, 17 de febrero de 2010.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ANUNCIO de 15 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha de 2 de febrero de 2010, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social, en el expediente de protección 352-2006-0000094-1, referente al menor J.C.N., acuerda proponer el traslado de expediente a Barcelona.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a don Melitón Cortés al hallarse en paradero desconocido en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La efectividad del acuerdo está condicionada a la asunción de la protección por parte del órgano destinatario, continuando hasta ese momento la actuación protectora del órgano remitente.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 15 de febrero de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 15 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 10 febrero de 2010, el Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de desamparo 352-2010-00002334-1, referente al menor G.V.R.M., acuerda el inicio de Procedimiento de Desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Vicente Ruiz González al hallarse en paradero desconocido en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto

en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretende valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 15 de febrero de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica resolución sobre expediente de concesión de prestación económica para cuidados en el entorno familiar que no ha podido ser notificada a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quien seguidamente se menciona que por esta Delegación se adoptó resolución sobre revisión extinción PIA con Prestación Económica Dependencia, cuyo contenido se indica someramente a continuación, la cual no ha podido ser notificada en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 452-2009-00047344-4.

Nombre y apellidos: Herederos de doña Dolores Iglesias Clavijo. Contenido del acto: Notificación de Resolución revisión extinción PIA con prestación económica dependencia a doña Dolores Iglesias Clavijo.

El contenido íntegro de la resolución que se notifica podrá ser conocido por las personas interesadas en el correspondiente procedimiento compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la referida resolución cabe interponer recurso de alzada, ante la Excelentísima Señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 22 de febrero de 2010.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada que se cita. (PP. 3323/2009).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial